

28/03/2019

Copiapó: Fiscalía acreditó delito de robo en vivienda y autor del delito cumplirá pena efectiva de cárcel (Audio)

Una pena efectiva de cárcel obtuvo la Fiscalía de Atacama en un delito de robo ocurrido el año pasado en una vivienda de Copiapó, ocasión en que el imputado fue sorprendido en el interior de la casa afectada.

Los antecedentes de este ilícito fueron argumentados en audiencia de Juicio Oral por el fiscal adjunto de la capital regional, Renán Gallardo Angel, quien mencionó que los hechos sometidos a la indagatoria



ocurrieron en el mes de julio del año 2018 en un inmueble ubicado en el sector de calle Blanco de la comuna. En este lugar, alrededor de las 14 horas, el condenado, Felipe Figueroa Aisa, accedió a la vivienda luego de escalar el cierre perimetral.

“La Fiscalía pudo acreditar con medios de prueba, entre ellos el testimonio de testigos del delito, que el condenado ingresó a la casa y en el sector del patio registró pertenencias y distintos objetos. Acción que logró ser advertida por una de las víctimas residentes del inmueble, quien dio la alerta de lo que ocurría”, dijo el fiscal.

Durante el juicio se conoció además que al ser sorprendido, el condenado se dio rápidamente a la fuga, logrando ser detenido por personal de Carabineros que llegó al lugar mientras que otros testigos lo identificaron como la persona que había ingresado a la vivienda con ánimo delictivo.

Por estos hechos, la Fiscalía de Atacama presentó acusación en contra de Figueroa Aisa por el delito de robo con fuerza en las cosas en lugar habitado, consiguiendo un veredicto condenatorio unánime en su contra. Aplicando los Jueces de la Segunda Sala del Tribunal Oral de Copiapó la pena de siete años y 184 días de presidio, además de la inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos.